Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10806 – BROADCOM / VMWARE)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 442/07)

1. El 15 de noviembre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Broadcom, Inc. («Broadcom», Estados Unidos).

— VMware, Inc. («VMware», Estados Unidos).

Broadcom adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones el control exclusivo de la totalidad de VMware.

La concentración se realiza mediante adquisición de títulos.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Broadcom es una empresa tecnológica que diseña, fabrica y suministra una amplia gama de semiconductores y soluciones de infraestructura de equipo lógico.

— VMware se dedica a los programas informáticos, por ejemplo, tecnologías de virtualización y las de gestión de la carga de trabajo conexas para centros de datos y entornos de computación en nube, desarrollo de aplicaciones y gestión de terminales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10806 – BROADCOM / VMWARE

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).